

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO QUE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD Y A SUS HOMÓLOGAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A REFORZAR LAS CAMPAÑAS INFORMATIVAS SOBRE LAS MEDIDAS QUE LA CIUDADANÍA DEBE TOMAR PARA PREVENIR Y EVITAR AFECTACIONES A LA SALUD, ANTE LAS ALTAS TEMPERATURAS QUE SE PRESENTAN EN EL PAÍS.

La proponente, **RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA**, Diputada Federal del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, de la LXIII Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116,122 y 127 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 58, 59, 171,175 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 6, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En México el derecho a la salud es un derecho humano que encuentra su fundamento legal en el primer párrafo del artículo 1° del texto constitucional que a la letra dice:“ En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los Tratados Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”.

De manera específica el párrafo cuarto del artículo 4° de nuestra Ley Fundamental establece, que la obligación del Estado Mexicano para garantizar la protección de la salud en favor de la población del país, cuya reglamentación se encuentra contemplada en la Ley General de Salud, ordenamiento que establece las bases y modalidades para hacer efectivo el acceso a los servicios de salud, así como la concurrencia entre la federación y las entidades federativas a fin de garantizar la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de la salud, sobre todo, el mejoramiento de la calidad de la vida de las y los mexicanos.

En los últimos años, México ha consolidado una cultura de prevención ante los distintos fenómenos naturales suscitados, y ante ello, es de reconocer que las diversas instituciones del Estado Mexicano hoy por hoy cuentan con una capacidad operativa suficiente para prevenir, atender y mitigar los riesgos que pudiera generar cualquier desastre natural, situación que es plausible, al permitir salvaguardar la integridad de millones de vidas y garantizar la seguridad de las y los mexicanos.

En este orden de ideas, durante las últimas semanas hemos sido testigos, cómo en la mayor parte del territorio nacional se han registrado temperaturas extremadamente altas, con niveles de hasta 50 grados Celsius en algunas entidades del país, tal como alertó el Sistema Meteorológico Nacional en un comunicado el pasado 30 de mayo del presente, en el que estimó temperaturas de 45 a 50 grados Celsius en zonas de Chihuahua, Guerrero, Coahuila y Oaxaca; de 40 a 45 grados Celsius en regiones de Baja California Sur, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Aguascalientes, San Luis Potosí, Hidalgo, Morelos y Veracruz y de 35 a 40 grados Celsius en áreas de Baja California, Nayarit, Colima, Chiapas, Guanajuato, Querétaro, Puebla, Tamaulipas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo, debido a una onda de calor registrada en el país.

De acuerdo con el propio organismo dependiente de la Comisión Nacional del Agua, las temperaturas para el sábado 02 de junio la onda de calor que afecta a México de manera similar ocasionó temperaturas de 45 a 50 grados Celsius en zonas de Sonora, Sinaloa, Michoacán, Chihuahua, Coahuila e Hidalgo; de 40 a 45 grados Celsius en sitios de Baja California Sur, Nayarit, Jalisco, Oaxaca, Durango, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro,

Tamaulipas y Veracruz, y de 35 a 40 grados Celsius en regiones de Baja California, Colima, Chiapas, Nuevo León, Aguascalientes, Guanajuato, Estado de México, Puebla, Morelos, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo.

Cabe recordar, que el cuerpo humano sólo puede funcionar de manera adecuada (temperatura corporal) dentro de un rango de 37°C. Por ello, las olas de calor constituyen un riesgo considerable para la salud por que el clima caliente, agravado con la alta humedad, tiende a elevar la temperatura corporal y por consiguiente tiende a representar una amenaza a la vida.

Entre condiciones que suelen generarse como consecuencia de las altas temperaturas encontramos:

- La Deshidratación, se presenta por la exposición al calor irradiado por el sol y la incapacidad del organismo para, eliminar el calor excedente que ocasiona un aumento de la temperatura corporal e insuficiencia de múltiples órganos. Sus principales síntomas, son: la astenia, adinamia, cefalea, náusea, taquicardia, temperatura corporal de 40 a 41°C, piel caliente, seca y enrojecida, confusión mental, mucosas secas, saliva filante y llanto sin lágrimas.
- El golpe de calor, es provocado por la exposición a temperaturas elevadas que genera la incapacidad del cuerpo de disipar el calor y regular la temperatura corporal. Sus principales síntomas, son: temperatura corporal mayor o igual a 41°C, piel seca y congestionada, cefalea, fatiga, sed, náuseas, vómito, somnolencia, espasmos musculares, convulsiones y pérdida de la conciencia. En casos extremos puede provocar la muerte.
- Quemadura Solar, la exposición directa a la luz solar puede provocar quemaduras en la piel de segundo y tercer grado, en algunos casos con síntomas como: edema de la piel, eritema, dolor local, aumento de la temperatura corporal, vesículas y ampollas.

Lamentablemente, las altas temperaturas provocadas por la onda de calor ya cobraron la vida de un joven discapacitado y un jornalero agrícola por combinación deshidratación y desnutrición de las víctimas, en los municipios Chihuahuenses de Meoqui y Camargo, de acuerdo a información de la coordinación estatal de Protección Civil de Chihuahua. Aunado al fenómeno, también se han incrementado los incendios forestales principalmente en los estados de Puebla, Chihuahua, Morelos y Guerrero.

Ante esta situación, el pasado 01 de junio Luis Felipe Puente, Titular de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, informó que la ola de calor que azota el país se mantendrá por lo menos 10 días más en la mayoría de los estados principalmente de la zona norte del país, destacando la emisión de la declaratoria de emergencia para 573 municipios de 22 estados del país, con los que se liberan recursos del Fonden para la atención de la emergencia en las diferentes regiones con mayores afectaciones.

Entre los Municipios que incluye la declaratoria encontramos: 2 en el Estado de Durango, 17 en Puebla, 10 en Colima, 34 en Michoacán, 23 en Oaxaca, 6 en Nayarit, 72 en Chihuahua, 13 en Sinaloa, 27 en Chiapas, 98 en Yucatán, 8 en Quintana Roo, 9 en Campeche, 15 en Tabasco, 18 en Guerrero 5 en Baja California, 5 en Baja California Norte, 64 en Sonora, 20 en Coahuila, 11 en Nuevo León, 6 en Tamaulipas, 19 en San Luis Potosí y 51 en Veracruz.

A la par de estas acciones, el pasado 30 de mayo la Secretaría de Salud a través de un comunicado ha recomendado a la población permanecer en lugares frescos, a la sombra y ventilados, utilizar gorras o sombreros, lentes de sol, sombrillas y protector solar, lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón antes de comer, servir y preparar a alimentos y después de ir al baño, así como evitar el consumo de alimentos en la calle.

La propia dependencia, ha dejado en claro que las niñas y niños menores de seis años y adultos mayores de 65 años, personas con sobrepeso y enfermedades del corazón, son las más propensas para sufrir un golpe de calor, y por ello, su gran relevancia.

Luego entonces y ante las altas temperaturas que continúan registrándose en gran parte del territorio nacional, resulta urgente redoblar esfuerzos “permanentes” a fin de fortalecer las acciones de coordinación entre los diferentes órdenes de gobierno, con el involucramiento de la propia ciudadanía encaminados a salvaguardar la salud de nuestra población en el país, especialmente de los sectores más vulnerables.

Compañeras y compañeros legisladores, en el Grupo Parlamentario del PRI estamos convencidos que la cultura de la prevención ante las contingencias climatológicas, constituye la mejor herramienta para mitigar los riesgos y consecuencias que éstos pueden generar a la población mexicana. Por ello, es fundamental que las instituciones del Estado Mexicano y la propia población en conjunto redoblemos esfuerzos para evitar riesgos ante las altas temperaturas que actualmente se presentan en el país.

En virtud de lo anteriormente fundado y motivado, ponemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Salud y a sus homólogas en las entidades federativas, para que en ámbito de sus respectivas atribuciones refuercen las campañas informativas sobre las medidas que la ciudadanía debe tomar para prevenir y evitar afectaciones a la salud ante las altas temperaturas que se presentan en el país.

Salón de Sesiones de la Comisión Permanente a 06 de junio de 2018.

Atentamente

Dip. Ruth Noemí Tiscareño Agoitia